

El Golpe

75 años (1936-2011)

PONENCIAS

José Villa Rodríguez (ed.)

Salón de Actos de la Facultad de Derecho
Sevilla, 18 y 19 de octubre de 2011



Sevilla, 2012

Edita:

Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática

Colaboran:

*Ministerio de la Presidencia. Gobierno de España
ICAS. Servicio de Archivo, Hemeroteca y Publicaciones.
Ayuntamiento de Sevilla*

Editor:

José Villa Rodríguez

Diseño, maqueta y cuidado de la edición:

Pedro Bazán Correa

Fotografía de cubierta:

Julio de 1936: falangistas en la puerta del Ayuntamiento de Sevilla (detalle).

© ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, archivo Serrano

Fotografías interiores:

ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla (pp. 12, 14, 36, 46, 104, 128, 138)

Archivo Oronoz (p. 56)

© de la edición, *Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática*

© de los textos, *sus autores*

Depósito legal: SE-xxxx-2012

Imprenta:

Pinelo Talleres Gráficos, S.L.

Índice

9

Introducción

Juan Antonio Carrillo Salcedo

13

Contra una sociedad libre, golpe militar

Ángel Viñas Martín

35

La República enfrenta la rebelión militar

Santos Juliá Díaz

55

Medios y golpismo en la España del siglo xx

Antonio Checa Godoy

75

El entorno internacional: Europa y Estados Unidos

Marycruz Arcos Vargas

103

Sevilla: ocupación y represión. Leyenda y realidad

Francisco Espinosa Maestre y José M^a García Márquez

139

A modo de epílogo

José Villa Rodríguez (ed.)

MEDIOS Y GOLPISMO
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

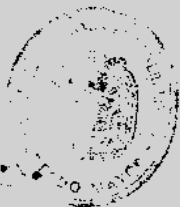
Antonio Checa Godoy
Universidad de Sevilla

PARTE OFICIAL DE GUERRA

correspondiente al día 1º de Abril de 1939.- III Año Triunfal

En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas Nacionales sus últimos objetivos militares.

LA GUERRA HA TERMINADO.



BURGOS 1º de Abril de 1939
Año de la Victoria
EL GENERALISIMO,

[Handwritten signature]

Carmelo Medrano

Comte de Bell de la Sección de Operaciones.

Antonio Barroso
Jefe de la Sección de Operaciones
de Tovar
Director de Radio Nacional

Luis Peral

2º Com. de E. M.
de la 2ª

Fernández de Córdoba

Locutor

Juan Hernández Petit

1 de abril de 1939: último parte de guerra leído en Radio Nacional ante los firmantes. Tras Franco firman Carmelo Medrano, Comandante de la Sección de Operaciones; Antonio Barroso, Jefe de la misma; Antonio Tovar, Director de Radio Nacional; Luis Peral, Tte. Coronel de la 2ª Sección de E. M.; F. Fernández de Córdoba, locutor que lo leyó; Mariano Melgar, oficial del Cuartel General y Juan Hernández Petit, cronista de guerra de Radio Nacional. © Archivo Oronoz.

I. INTRODUCCIÓN

LA historia contemporánea de España está llena de golpes de estado, es decir, de intentos de cambio del sistema político por medio de la fuerza, muchos de ellos fracasados, algunos consolidados. Resulta muy significativo analizar la relación de esos intentos, culminados o no, con el sistema de medios informativos de cada momento histórico, las actitudes que los impulsores del golpe muestran y las decisiones que adoptan ante ellos, su utilización en muchos casos y la visible evolución que esa relación golpistas-medios experimenta a lo largo de los dos últimos siglos, en función sobre todo de la creciente influencia y diversificación de la comunicación en la sociedad española.

Dentro de la España contemporánea podríamos distinguir dos etapas claramente diferenciadas en cuanto afecta a las actitudes de los promotores de golpes de estado ante los medios. Hasta el final del Sexenio Revolucionario, el golpe o el intento buscan en la mayoría de los casos –no siempre, desde luego– derribar regímenes absolutistas o autoritarios, carecen de apoyo previo en los medios, que el régimen imposibilita, y favorecen por ello de inmediato la libertad de expresión y la aparición consiguiente de nuevos medios, pero sin cese de los existentes afines al régimen depuesto ni represión organizada sobre sus defensores en los medios. Desde el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto en 1874, que liquida ese Sexenio Democrático, los intentos suelen ser conservadores y tienden a neutralizar de inmediato o sencillamente enfrentarse al sistema de medios, aunque puedan utilizar los propicios. Se establecen sistemas represores cada vez más

sofisticados. Si bien analizaremos sobre todo esta segunda etapa, aludiremos también a la inicial, por lo diferentes que se presentan.

2. EL EJÉRCITO LIBERAL, 1808-1874

2.1. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1814

Entre el inicio de la Guerra de la Independencia y el final del Sexenio Revolucionario, un periodo intenso de la historia española, son frecuentes los intentos de golpe de estado; en esa etapa no existen otros medios informativos que los impresos (de ahí que más que de libertad de expresión se hable de libertad de imprenta). Por lo general, los intentos se producen al margen de los medios, aunque éstos no dejarán de verse influenciados por ellos. En todo caso, superado el reinado de Fernando VII, no suele producirse represión sobre los periodistas.

La Guerra de la Independencia configura un periodo intenso y peculiar. A partir de mayo de 1808 la reacción a la invasión de las tropas napoleónicas obliga a las Juntas que se crean por todo el territorio español a disponer de medios de información y opinión para movilizar a la población, lo que supone que comiencen a proliferar en toda España los periódicos patrióticos, promovidos o autorizados por ellas. Las exigencias informativas de la guerra implican en la práctica la anulación de la restrictiva legislación absolutista impulsada por Carlos IV en 1805. La mayoría de las Juntas son reticentes a una verdadera libertad de expresión, vista como mal menor ante los acontecimientos, y tienden a controlar de diversas formas –licencias, cierres, presiones, cambio de responsables, sanciones– los nuevos periódicos, aprovechando que no hay regulación hasta el Decreto de Libertad de Imprenta de noviembre de 1810, pero aprobado éste por las Cortes que en Cádiz y San Fernando han comenzado a elaborar una constitución liberal, se multiplican los títulos, que sortean los escasos controles de las Juntas. El regreso del Deseado en 1814, sin necesidad de golpe militar, supone la inmediata derogación de la Constitución de 1812 e implica no sólo la extinción de toda la prensa liberal o moderada, sino la primera persecución sistemática de periodistas

en la historia de España; muchos –afrancesados o liberales– conocen el exilio, a Francia o Gran Bretaña preferentemente, también Latinoamérica, otros la cárcel y en torno a una veintena son fusilados en los años siguientes, a veces bastantes años (Checa Godoy, 2009: 75-76).

2.2. EL GRITO DE RIEGO (1820)

El 1 de enero de 1820 el teniente coronel Rafael de Riego, con el Batallón de Asturias, destinado en principio a la América hispana, se pronuncia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) a favor de la vuelta de la Constitución de Cádiz de 1812 y con ello por el final del régimen absolutista. El pronunciamiento se convierte pronto en un modelo peculiar de golpe de estado a la española –con eco en Portugal y desde luego al otro lado del Atlántico–, toda vez que supone que un militar destacado invita a los demás jefes militares a que le secunden a fin de cambiar el gobierno, sin que se produzcan por lo general serios enfrentamientos armados; son por ello procesos poco cruentos. En este caso, la adhesión no es inmediata, pero tampoco hay oposición clara; el rey, tras muchas vacilaciones, acepta la vuelta de la Constitución, que jura el 20 de marzo de 1820. El *Grito de Riego*, como se le conocerá popularmente, implica de inmediato un cambio total en la prensa. El absolutismo ha reducido al mínimo el abanico de medios en España entre 1814 y 1820. Son muy pocos, reducidos a cuatro o cinco grandes ciudades, sin información política y estrictamente controlados por el poder. El triunfo de Rafael Riego tiene, como consecuencia, la vuelta de la libertad de imprenta y el florecimiento de nuevos medios, pero sin prohibición gubernamental de los existentes o represión sobre ellos. El proceso se produce con tanta virulencia que entre marzo y mayo de 1820 surgen en toda España más de un centenar de títulos, algo insólito hasta entonces en la historia del periodismo español. La prensa llegará ahora a muchas ciudades –en Andalucía, por ejemplo, Almería y Huelva– que habían carecido hasta entonces de prensa. Habrá regreso de exiliados, sobre todo afrancesados. Pero el final del trienio supondrá la vuelta al absolutismo, la extinción de títulos en toda España, el mantenimiento de un número muy reducido y una nueva oleada represora.

2.3. LA ABDICACIÓN DE LA REGENTE MARÍA CRISTINA (1840)

En 1840, en plena minoría de edad de Isabel II, España asiste a un enfrentamiento entre la Regente, María Cristina, y el más prestigioso general del Ejército, Baldomero Espartero. En septiembre estalla un movimiento liberal, con mucho también de pronunciamiento, tras el que Espartero se niega a obedecer las órdenes de la regente y, al contrario, exige la disolución de las Cortes. El largo tira y afloja (junio-octubre), con constitución de juntas locales y provinciales, concluye con la abdicación de María Cristina y el paso de Espartero a regente, aunque hasta mayo del año siguiente no lo será por voto en Cortes. Se abre un periodo agitado que se mantiene hasta el fin de la regencia y el exilio de Espartero en el verano de 1843. Este periodo histórico incierto aporta un claro protagonismo de la prensa y algunos rasgos nuevos. La legislación vigente al inicio del que será conocido como trienio esparterista es la derivada de la constitución liberal de 1837, no es en sí represora, aunque si restrictiva, pues impone depósitos previos. Pero Espartero llega al poder sin un claro núcleo periodístico de apoyo –aunque no falten acá y allá cabeceras afines–, no lo va a configurar y, al contrario, se irá enajenando las simpatías de medios proclives o, al menos, neutrales. Si tras su llegada al poder no hay represión sobre los medios –es, por otro lado, un hombre que apenas lee prensa y no parece preocuparle–, la tolerancia inicial se irá tornando clara hostilidad. La prensa toma posición en el proceso y, aunque sin formar bloque homogéneo, se inclina mayoritariamente contra el Duque de la Victoria, e influye en el curso de los acontecimientos. El fracaso de un pronunciamiento moderado en octubre de 1841, liderado por O'Donnell y Narváez, que han de exiliarse, da alas a la prensa más liberal, con la primera eclosión de periódicos republicanos, pero eso no supone necesariamente más apoyo para Espartero, que carecerá siempre de una red periodística afín de relieve, incluso entre la prensa progresista, y en el verano de 1842, asustado, comienza a recortar la libertad de expresión, lo que no le sirve para mantenerse en el poder. El progresismo en el poder muestra también sus recelos hacia la libertad de prensa (Valls, 1988: 106-120).

2.4. LA VICALVARADA (1854)

En julio de 1854 –tras una década de gobiernos moderados– se produce un nuevo pronunciamiento, acaso el más clásico de nuestra historia, protagonizado por el general O'Donnell. Las espadas quedan en alto, pues aunque el gobierno envía tropas a combatir a los sublevados, y unos y otros se encuentran en Vicálvaro, junto a Madrid, no hay propiamente enfrentamiento, hasta el *Manifiesto de Manzanares* que redacta Antonio Cánovas, con respaldo de varios generales, e inclina definitivamente al ejército hacia el cambio. Ese cambio supone al momento una ampliación de la libertad de empresa: restablece la ley de 1837, más liberal, y –entre otras medidas, como el restablecimiento del jurado– se devuelve el importe de las multas a periódicos sancionados en años precedentes. Pero no hay represión sobre los medios del gobierno arrojado del poder ni utilización de los mismos. Crece la prensa progresista, pero hay equilibrio de tendencias sin censura.

2.5. LA GLORIOSA (1868)

La más característica revolución española del XIX es la que se inicia en la bahía de Cádiz en septiembre de 1868, contra el gobierno autoritario de Luis González Bravo y de la reina Isabel II. Se la conocerá por “La Gloriosa”, tanto por su rápido éxito como por el bajo coste en vidas que tuvo. Conlleva el destronamiento de la reina una vez que el ejército isabelino fracasa en la batalla de Alcolea, junto a Córdoba, a los pocos días del estallido gaditano.

Es evidente que hay periodistas de oposición al régimen que están al tanto, y aun participan en la preparación del golpe, y que, por otro lado, el gobierno no ignora las reuniones y maniobras de la oposición. Desde el punto de vista de los medios, la revolución tiene una rápida y formidable consecuencia: 1) liquida la legislación impuesta por González Bravo, francamente restrictiva; 2) libera a los medios de los onerosos depósitos previos; 3) consolida la plena libertad de expresión, y 4) elimina tribunales especiales para la prensa, que queda sometida al derecho común y se contempla una vuelta del jurado popular, que finalmente no cuajará. En consecuencia, impulsa, como secuencia lógica,

una formidable expansión del periodismo en España: sólo en los tres últimos meses de ese 1868 ven la luz varios centenares de nuevos títulos, con presencia de nuevas corrientes, como el republicanismo o el carlismo, prácticamente ausentes hasta entonces.

En línea con lo que ha venido siendo habitual en revoluciones o pronunciamientos precedentes, no se produce una prohibición de medios por los nuevos gobernantes, la inmensa mayoría de los medios isabelinos siguen imprimiéndose, aunque conocen una crisis de credibilidad y lectores (Checa Godoy, 2006: 64-69).

De forma que los cambios políticos producidos en España por golpes de estado “liberales” en esta etapa se saldan con ampliación del panorama informativo, pero en general sin represión para los medios vinculados al gobierno o al régimen que pierde el poder. Éstos son testigos, pero rara vez tienen protagonismo en el cambio ni son utilizados para producirlo.

3. EL EJÉRCITO CONSERVADOR, 1874-1936

3.1. DESPUÉS DE LA GLORIOSA, 1868-1874

El Sexenio, con su complejo avatar, supone una encrucijada decisiva, con auge y caída de la libertad de expresión en España. Tras la eclosión de 1868-1869, llegarán muchos problemas. La insurrección federal de octubre de 1869 conlleva una suspensión masiva de medios federales, que abre la era de las suspensiones generales. Luego el estallido de la III Guerra Carlista en 1872 lleva a la prohibición de prensa declaradamente afín al absolutismo, aunque muchos medios encuentran fórmulas para eludir la legislación; posteriormente, el fracaso de la insurrección cantonal de julio-agosto de 1873, supone la prohibición de la prensa federal exaltada y, finalmente, el golpe del general Pavía el 3 de enero de 1874 supone el ocaso de la república federal y lleva a la prohibición de toda la prensa de oposición cualquiera sea su signo.

3.2. EL PRONUNCIAMIENTO DE MARTÍNEZ CAMPOS (1874)

El pronunciamiento, sin oposición, del general Arsenio Martínez Campos en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874, supone el final del Sexenio Democrático y de la I República y el inicio de una nueva etapa política, con la restauración de la Monarquía. Este golpe abre también una nueva época en la relación golpismo-medios por cuanto implica represión sobre los periódicos, con prohibición de los contrarios al nuevo régimen y muchas restricciones para la aparición de nuevos títulos. En efecto, el triunfo del golpe conlleva la suspensión de todos los periódicos republicanos y obreros y de los simpatizantes del carlismo, emboscados, que sobrevivían, incluso de algunos periódicos demócratas o progresistas. Muchos periodistas republicanos, significados por su militancia política, salen del país, en esta ocasión rumbo preferentemente a Suramérica, a países como Argentina, que ha iniciado una etapa de expansión, o Paraguay, que ha quedado despoblada tras la guerra de la Triple Alianza. Hasta la llegada de los liberales al poder, con Sagasta, en 1881, no comienza el país a disfrutar de nuevo de libertad de expresión. La ley de prensa de 1879 es muy restrictiva; la de 1883, liberal, mantendrá su vigencia hasta el golpe de Primo de Rivera, 40 años después.

3.3. EL GOLPE DE PRIMO DE RIVERA (1923)

El 13 de septiembre de 1923 el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, lidera un golpe de estado militar contra el gobierno liberal de Manuel García Prieto. Ese golpe, que había sido generosamente insinuado por la prensa en los días anteriores, no encuentra oposición organizada, y el día 15 el rey Alfonso XIII nombra jefe de gobierno a Primo de Rivera. Aunque no se presenta militar o popular al golpe ni un frente periodístico contra la Dictadura –el régimen de la Restauración se ha degradado profundamente–, Primo de Rivera establece a los pocos días la censura previa, con consignas y notas oficiosas, además de la suspensión de la Constitución, los ayuntamientos y los partidos políticos. La represión sube un peldaño.

La prohibición de los partidos políticos lleva a la extinción de muchos títulos afines a conservadores y liberales, no inmediata, de hecho muchos se mantienen suprimiendo sencillamente su declaración como órganos de uno u otro partido o corriente y proclamándose independientes. También se extingue la prensa libertaria y la incipiente comunista y conocen muchas dificultades la socialista y la republicana, que ve caer gran número de sus títulos.

3.4. LA SUBLEVACIÓN DE JACA (1930)

La sublevación de Jaca, protagonizada el 12 de diciembre de 1930 por dos capitanes, Galán y García Hernández, tras el Pacto de San Sebastián, improvisada y periférica, carece de vinculación con los medios, pero desencadena una oleada represora por parte del gobierno del general Berenguer entre medios simpatizantes del régimen republicano, además de la imposición de la censura previa. Esa represión no es planificada, recae sobre todo en los gobernadores civiles, de forma que tiene mucho de aleatoria; no afecta, por ejemplo, a diarios madrileños, pero sí a órganos heterogéneos de distintas provincias, republicanos de izquierda o socialistas, desde el *Diario de Huesca* a *Política*, de Córdoba. En Barcelona, *Solidaridad Obrera*, el órgano de la CNT, se autosuspende por el restablecimiento de la censura, y el gobierno se apresura a subrayar que no ha ordenado su cierre. Pero en esta ciudad son cerrados durante algunos días *La Publicitat* y *El Diluvio* y, más fugazmente, *La Nau*. También alrededor de 30 títulos en toda España, como *El Pueblo*, en Valencia, o *Frente*, en Bilbao.

3.5. EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO DE SANJURJO (1932)

Al año y medio escaso de proclamada la República, el 10 de agosto de 1932, el general Sanjurjo protagoniza en Sevilla un intento de golpe de estado que fracasa. La intentona no era ignorada por el gobierno de la República, que en la madrugada del 9 al 10 de agosto protege el ministerio de la Guerra, la dirección General de Seguridad y el Palacio de Telecomunicaciones de Madrid. En la capital del Estado se

producirán algunos altercados menores, pero el gobierno prohíbe ediciones extraordinarias de los periódicos para no causar alarma.

Sin embargo, el intento de golpe triunfa momentáneamente en Sevilla, donde mediada la madrugada el general Sanjurjo comienza a moverse. La estrategia es sencilla y lógica: a primera hora de la mañana del 10 las tropas que le siguen ocupan ante todo los edificios de Telégrafos y Teléfonos. A las 9 de la mañana se lee el primer comunicado de los golpistas en Plaza Nueva, que de inmediato es emitido asimismo por Radio Sevilla, que ha sido ocupada en paralelo. La emisora va a ser utilizada ampliamente en las horas siguientes por los sublevados, el propio general Sanjurjo afirmará personalmente que su movimiento no es monárquico sino para corregir el rumbo de la República; un comunicado posterior, más largo, se emite asimismo por la emisora varias veces. La prensa preocupa en principio menos, han salido las ediciones matutinas, no hay prácticamente ediciones de tarde y quedan muchas horas para las ediciones siguientes. Pero en Sevilla, los ciudadanos tienen noticias por otras emisoras de radio –fundamentalmente, Radio Madrid– del fracaso del golpe en el resto de España. Conforme avanza el día se ratifica claramente ese fracaso y se inicia la reacción popular en la ciudad. De madrugada Sanjurjo huye de Sevilla e intenta vanamente llegar a Portugal.

Pero el fallido intento de golpe de estado tiene una inmediata repercusión en los medios. El gobierno republicano va a suspender la publicación de numerosos periódicos, que han sido manifiestamente hostiles a la República desde su proclamación, monárquicos, tradicionalistas y católicos, entre ellos en Sevilla los diarios *ABC*, *El Correo de Andalucía* y *La Unión* y el semanario carlista *El Observador*. En total, en torno a los 130 títulos, que en su mayoría, poco a poco, irán reapareciendo; alrededor de una docena cesarán definitivamente (Checa Godoy, 2011: 355-358).

3.6. LA INSURRECCIÓN DE ASTURIAS (1934)

En octubre de 1934 la llegada de la derecha –la CEDA– al poder desencadena una reacción en la izquierda que intenta una huelga

general y una insurrección que sólo cuaja en Asturias y Barcelona, donde se proclama el Estado Catalán, y lleva a la intervención del ejército para neutralizarla, causando numerosas víctimas, sobre todo en Asturias, no menos de 1.500. Esta insurrección lleva a la inmediata prohibición por parte del gobierno de radicales y CEDA de toda la prensa socialista, comunista y anarquista –partidos y sindicatos–, que han apoyado en distinta medida el movimiento, y algunos títulos republicanos de izquierda, alrededor de 115 (Checa Godoy, 2011: 115-118). Es, pues, la vuelta de la tortilla de lo ocurrido en agosto de 1932. Pero ahora, dado que en su mayoría son periódicos de economía precaria y escasean los diarios, el porcentaje de los que ya no reaparecen es muy superior al de dos años antes.

3.7. LA SUBLEVACIÓN DEL 18 DE JULIO (1936)

El 18 de julio de 1936 se inicia un nuevo intento de golpe de estado contra la República. Pero en esta ocasión no tendremos un intento limitado a la capital del estado o a algunas ciudades, sino generalizado a todo el país, y un golpe que al triunfar en algunas ciudades o regiones y fracasar en otras, se transforma en guerra civil. Los medios y sus trabajadores van a ser decisivos desde el primer momento y el interés de políticos y militares hacia ellos, máximo. Desgraciadamente todo ello se va a traducir en una represión feroz sobre unos y otros, con mucho la mayor sufrida en toda su historia por el periodismo en España.

Desde el inicio del golpe, antes, pues, de que éste visiblemente desembocara en guerra civil, los dos bandos suprimen toda la prensa no afecta, de forma que desaparecen muchos títulos o son incautados y transformados en órganos adictos. Veamos el caso de Andalucía, que al quedar dividida tras el golpe en dos áreas afectas a uno y otro bando resulta un caso muy representativo del conjunto español. En Sevilla, por ejemplo, desaparece el diario republicano *El Liberal*, transformado en el falangista *FE*, y, en el bando republicano, sin salir de Andalucía, el diario agrario de Jaén *La Mañana*, pasa a ser órgano del Frente Popular. El cuadro adjunto es expresivo.

CUADRO Nº I. LOS DIARIOS ANDALUCES TRAS EL 18 DE JULIO DE 1936

<i>Ciudad</i>	<i>Diario</i>	<i>Tendencia 18/7/1936</i>	<i>Evolución</i>
Algeciras	<i>El Noticiero</i>	Izquierda	Suspendido
Almería	<i>La Crónica Meridional</i>	Liberal	Sigue (cesa en 1937)
Almería	<i>La Independencia</i>	Tradicionalista	Suspendido
Almería	<i>Diario de Almería</i>	Republicano	Sigue
Almería	<i>Lucha</i>	Republicano	Sigue
Cádiz	<i>Diario de Cádiz</i>	Conservador independiente	Sigue
Cádiz	<i>La Información</i>	Tradicionalista	Sigue
Córdoba	<i>El Defensor de Córdoba</i>	Tradicionalista	Sigue (cesa 1938)
Córdoba	<i>Diario de Córdoba</i>	Conservador independiente	Sigue (cesa 1938)
Córdoba	<i>Guión</i>	CEDA	Sigue (cesa 1937)
Córdoba	<i>La Voz</i>	Republicano	Incautado (pasa a ser <i>Azul</i> , falangista)
El Puerto de Sta. María	<i>Revista portuense</i>	CEDA	Sigue (cesa en diciembre de 1936)
Granada	<i>El Defensor de Granada</i>	Republicano	Suspendido (destruidas las instalaciones)
Granada	<i>Ideal</i>	CEDA	Sigue
Granada	<i>El Noticiero</i>	Independiente	Cesa
Granada	<i>La Publicidad</i>	Republicano	Semiincautado (pasa a ser <i>Patria</i>)
Huelva	<i>La Provincia</i>	Independiente	Pasa a órgano de Falange Española. Cesa en 1937
Huelva	<i>Diario de Huelva</i>	Conservador independiente	Sigue (pasa a órgano tradicionalista)
Huelva	<i>Odiel</i>	CEDA	Sigue (pasa a órgano de Falange Española)
Jaén	<i>Eco de Jaén</i>	Tradicionalista	Incautado (pasa a órgano del Frente Popular, cesa en 1937)

EL GOLPE, 75 AÑOS (1936-2011)

<i>Ciudad</i>	<i>Diario</i>	<i>Tendencia</i> <i>18/7/1936</i>	<i>Evolución</i>
Jaén	<i>La Mañana</i>	Agrarista	Incautado (pasa a órgano del Frente Popular, cesa en 1937)
Jerez de la Frontera	<i>Ayer</i>	CEDA	Sigue
Málaga	<i>El Cronista</i>	Tradicionalista	Suspendido
Málaga	<i>Diario de Málaga</i>	CEDA	Suspendido
Málaga	<i>El Popular</i>	Republicano	Sigue (desaparece en 1937)
Málaga	<i>La Unión Mercantil</i>	Conservador	Suspendido
S. Fernando	<i>La Correspondencia de San Fernando</i>	Conservador independiente	Sigue (cesa en 1938)
S. Fernando	<i>Heraldo de San Fernando</i>	Conservador independiente	Sigue (cesa en 1938)
Sevilla	<i>ABC</i>	Monárquico	Sigue
Sevilla	<i>El Correo de Andalucía</i>	CEDA	Sigue
Sevilla	<i>El Liberal</i>	Republicano	Incautado (en sus talleres se edita <i>FE</i>)
Sevilla	<i>La Unión</i>	Tradicionalista	Sigue
Úbeda	<i>La Provincia</i>	CEDA	Suspendido

Fuente: Elaboración propia

A consecuencia del golpe son suspendidos de inmediato o son incautados 15 de los 33 diarios andaluces que aparecen tras el 18 de julio de 1936, en torno una docena se extinguen –incluidos algunos de los incautados– durante la guerra; al concluir ésta sólo se mantienen 9 de aquellos 33. La repercusión es incluso más drástica en periódicos menores y en revistas.

Pero si el balance a nivel de medios es penoso, a escala humana es mucho peor, es toda una tragedia. La represión sobre los periodistas españoles es tan dura que tras la guerra civil alrededor de la mitad de los redactores y colaboradores de periódicos han sido fusilados, han tenido que exiliarse, están encarcelados o conocen un exilio interior pues se les

imposibilita ejercer el periodismo porque no tienen el carnet que otorga el régimen. Hay provincias, Jaén o Alicante pueden ser ejemplo, en las que el porcentaje de periodistas víctimas de la represión supera los dos tercios del total. El notable estudio de que disponemos para la comarca de la Bahía de Cádiz (Langa Nuño, 2009) traza un panorama impresionante, y no se trata de una de las comarcas, comparativamente, con represión más dura, pues al triunfar el golpe pronto, no sufren la doble represión que se origina en provincias como Málaga, Murcia o Ciudad Real, además de los grandes centros periodísticos de Madrid y Barcelona. Concha Langa relaciona 16 periodistas represaliados, de Cádiz y la bahía, inscritos en la Asociación de la Prensa local, y 31 más no pertenecientes a la asociación, en conjunto no menos de la mitad de cuantos tenían relación con la profesión en vísperas de la guerra. Conocen la represión hasta personas que, sin actividad política o periodística en la etapa republicana, han simpatizado con la masonería quince o veinte años antes. Delaciones, quintacolumnismo y tantas otras situaciones habituales en tiempos de guerra se darán con abundancia en el periodismo español de estos años, que escribe, sin duda, su página más triste.

No menos de 4.000 personas viven fundamentalmente del periodismo –periódicos, revistas y radio– en España en vísperas del golpe militar. No hay censos ni registros –tipo carnet– como en etapas posteriores, por lo que las cifras no pasan de estimaciones. La *Estadística de la prensa periódica de España*, editada por el Ministerio de Instrucción Pública en 1930, con datos referidos al 31 de diciembre de 1927, incluye número de redactores por medio; esos datos totalizan en torno a los 3.200 trabajadores en las redacciones españolas de los medios, pero esa cifra se incrementó notoriamente durante la II República, con el aumento de títulos y la expansión de la radio. Por los estudios publicados –aunque hay que lamentar que muchos estudios locales o provinciales sobre el periodismo pasen de puntillas sobre estos aspectos– podemos estimar que no menos de 400 periodistas perdieron la vida a consecuencia, de una u otra forma, del golpe de estado. Un estimable estudio reciente sobre el exilio (Sánchez Illán, 2011), ofrece una relación de 360 periodistas exiliados, y no es desde luego relación exhaustiva. Cabe estimar en



Las charlas de Queipo de Llano desde los micrófonos de Unión Radio Sevilla. Dibujo de Jorge Castañeda Curado sobre una escena de la obra de teatro *Queipo, el sueño de un general*, de Pedro Álvarez-Ossorio.

alrededor de 800 los periodistas que conocen la cárcel o algún otro tipo de represión, incluida la imposibilidad de seguir ejerciendo la profesión, y a todas ellas hay que añadir los que, sin conocer prisión, pierden también la posibilidad de trabajar en medios. De los casi 300 diarios que se imprimen en España en vísperas del golpe, no llegan a un tercio los que siguen en publicación cuando la guerra civil concluye.

La sublevación no afecta sólo a la prensa; la radio –como muestra el caso de las charlas de Queipo de Llano en *Radio Sevilla*– es utilizada intensamente por los golpistas, pero también de inmediato por la República. No obstante, al no tener por lo general las emisoras significación política y ser su número todavía bajo, se producen pocos cierres, y menudean más las incautaciones. Tampoco faltarán detenciones y hasta fusilamientos por tener emisoras de radioaficionado. Hay además casos, y el de *Radio Sevilla* es muy claro, de implicación de la propia emisora en el golpe –en este caso vía Antonio Fontán de la Orden, militar y propietario–. El golpe, en definitiva, origina el más radical corte en la evolución de la comunicación en España.

4. EL GOLPISMO EN DEMOCRACIA

4.1. EL INTENTO DE GOLPE DEL 23-F (1981)

Cuando la dictadura franquista ha quedado atrás y la monarquía democrática comienza a consolidarse, con una constitución aprobada en referéndum, se produce el intento de golpe de estado militar protagonizado por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero y los generales Jaime Milans del Bosch y Alfonso Armada. El golpe, iniciado a las seis de la tarde del 23 de febrero, cuando se va a votar nuevo jefe de gobierno, fracasa a las pocas horas, pero su desarrollo muestra un claro interés de los golpistas por los medios. En Madrid, el intento ha sido en buena medida anunciado –y prácticamente pedido– por el diario *El Alcázar*, afín a la extrema derecha. La estrategia golpista en la capital del Estado se dirige a ocupar el Congreso de los Diputados, manteniendo como rehén al gobierno, y la Radiotelevisión española. En ese momento en España no hay más cadenas de televisión que las dos públicas, que ocupan el mismo edificio en la periferia de Madrid, Prado del Rey, cadenas que ven habitualmente más del 90 por ciento de los españoles. Se producen algunos hechos sintomáticos. Primero, la televisión es ocupada, pero no utilizada por los golpistas, que no comienzan a emitir proclamas o comunicados sobre el golpe. TVE sigue emitiendo, pero no ofrece información, en tanto Radio Nacional de España y Radiocadena emiten música militar. Segundo, cuando, a las siete horas de iniciado el golpe el rey se dirige a los españoles por la televisión, grabado burlando el control golpista, todos los españoles saben que la intentona ha fracasado.

Estamos, pues, ante un intento de golpe mucho más interesado en el control de la televisión, que es relativamente fácil, considerado además el medio más influyente, que en el de los periódicos. En la misma noche del intento aparecen ediciones extraordinarias de periódicos como *El País* y *Diario 16*, claramente contra la intentona y defendiendo la Constitución. La radio, en todo caso, sigue emitiendo, aunque algunas emisoras, como la central de la Cope, sean ocupadas.



24 de febrero de 1981: la portada del diario *El País* anuncia el fracaso del intento golpista del 23-F.

Por lo que trascenderá del intento, de triunfar los golpistas, y sobre todo su sector más duro –Milans del Bosch/Tejero Molina– no hubiera sido un golpe precisamente incruento.

4.2. UN CASO EXTERIOR: LA REVOLUCIÓN PORTUGUESA DE 1974

Contrasta el curso que hemos visto de los golpes de estado y revoluciones en la España del siglo XX con lo acaecido en 1974 en la “revolución de los claveles” portuguesa, que puede considerarse un modelo de cambio incruento en sí mismo y también para los medios. La movilización –que por cierto, como es sabido, se inicia tras emitir una emisora, *Radio Renascença*, la canción “Grândola, Vila Morena”, interpretada por José Afonso–, que triunfa el 25 de abril de 1974 no conlleva prácticamente la desaparición masiva de medios, sólo se extingue algún medio oficial del Estado Novo, como el diario *Época*, en Lisboa. Casi todos los medios, aunque hayan apoyado decididamente al régimen caído, se mantienen. Serán luego los avatares históricos y las propias exigencias y orientaciones del mercado quienes marquen la desaparición de diversos medios, sobre todo impresos.

5. CONCLUSIONES

El golpismo, con todas sus variantes, es un problema de la España contemporánea que ha ido evolucionando y que hoy, con la madurez democrática, parece desterrado de nuestro paisaje político. Uno de los rasgos más llamativos de esa evolución es la creciente atención –en algún caso obsesiva– prestada por los golpistas a los medios, conscientes de su decisivo papel. De ahí que el progresivo aumento de la presión sobre ellos sea otra constante, sobre todo en el siglo XX. En esa dinámica el golpe de estado iniciado el 18 de julio de 1936 supone la coyuntura más difícil en toda su historia para la prensa española, que sufre, en las personas y en los medios, la mayor represión e incluso, comparativamente, con pocos equivalentes, por su coste en vidas y exilios, en otros países europeos o latinoamericanos.

6. FUENTES

- CHECA GODOY, Antonio (2006), *El ejercicio de la libertad. La prensa española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2009), *La prensa española durante la guerra de la Independencia*, Cádiz, Quorum.
- (2011), *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro.
- GÓMEZ REINO, Enrique (1977), *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.
- LANGA NUÑO, Concha (2009), *Periodismo y represión. Los periodistas gaditanos y el franquismo (1936-1945)*, Cádiz, Quorum.
- SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos, dir. (2011), *Diccionario biográfico del exilio español de 1939. Los periodistas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica / Cátedra del exilio.
- VALLS, Josep Francesc (1988), *Prensa y burguesía en el XIX español*, Barcelona, Anthropos.